



‘Adiós’ a organismos autónomos: ¿Cuáles pasan a secretarías y cuáles desaparecen?

Este miércoles 20 de noviembre, la Cámara de Diputados discutirá en su sesión ordinaria la desaparición de organismos autónomos.

El cambio fue puesto en marcha por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) y este afectaría a distintas entidades públicas.



La actual presidenta de nuestro país, Claudia Sheinbaum, afirmó que la aprobación de esta reforma “depende de los legisladores y las legisladoras”.

Pero y a todo esto, ¿cuáles serán los cambios de los organismos autónomos y quiénes tendrán sus funciones?

¿Qué pasará con los organismos autónomos?

En su conferencia matutina del miércoles 20 de noviembre, la presidenta Sheinbaum explicó la Reforma a Órganos Autónomos.

Desaparecerá el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Agregó que la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se integra a la Secretaría de Energía (Sener), a cargo de Luz Elena González, y que tendrá independencia técnica, que quiere decir que habrá ciudadanos que revisen y se hagan de manera transparente los procesos y criterios técnicos, así como la asignación de algún permiso, explicó la mandataria.

Agregó que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se convertirán en un organismo descentralizado en la Secretaría de Economía, cuya función sea la de antimonopolio.

“Se tiene el objetivo de que haya competencia, se juntan en un solo organismo que tiene independencia técnica, así viene en el tratado, así ocurre en Estados Unidos, así estará en la Constitución”, sentenció Sheinbaum.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON 		21-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

También, la ley secundaria establecería cómo se nombra a su titular, si es por el Ejecutivo o se ratifica con el Senado.

Raquel Buenrostro está al frente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. (Cuartoscuro).

“Se mantiene el espíritu de desaparecer organismos autónomos, pero se hace un área especial para dar garantía a función antimonopolio y garantizar que se cumple con lo que plantea en tratado sin perder la soberanía”, añadió.

Reafirmó que el INAI desaparece y entra función en un área de Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno sin necesidad de grandes gastos.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/11/20/adios-a-organismos-autonomos-cuales-pasan-a-secretarias-y-cuales-desaparecen/>